



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, agosto trece (13) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.005- 00044.- EJECURTIVO DE MINIMA CUANTIA de FELIX JOAQUIN TORRES PEREZ (Cesionario), contra LILIAN BATISTA BARRIOS Y AURA BARROS ROMERO.

Aprecia el Despacho que el abogado JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO, Sustituye el Endoso en el proceso de la Referencia al Dr. ALEJANDRINO DE JESUS PEÑA MOLINARES, quien acepta, y, al efecto, se admite la Sustitución de mandato de acuerdo a lo acabado de manifestar., dentro del proceso de la Referencia.

Por Secretaría téngase en cuenta al momento de actuar las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.